



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 2021-006

REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA INSTITUCION PARA LA ADQUISICION DE BIENES,
SERVICIOS Y OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)

LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO:

ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE ASEO Y BOTIQUIN

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK, actualmente requiere la contratación del suministro de implemento de aseo y botiquin, que permitan y apoyen un buen desarrollo de las actividades diarias de la institución y nos permita dotar con materiales esenciales al personal de limpieza para que así ellos nos garanticen espacios limpios y agradables.

Con la contratación del suministro de materiales de aseo y elementos para el botiquin, se pretende tener los elementos necesarios para la realización del aseo en todas las instalaciones de la sede educativa, tanto aulas (docentes y estudiantes), como demás dependencias de las que se encarga el personal de apoyo logístico contratado por SEM para dicha labor y en la que de acuerdo a la licitación y capacidades del colegio, esta acordado que es la institución quien suministra este material, que brinde un ambiente adecuado para toda la comunidad educativa.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANT
1	AMBIENTADOR	Unidad	6
2	LAVA LOZA EN CREMA	Unidad	12
3	CREMA LIMPIADORA	Unidad	10
4	DESENGRASANTE	Cuñetes	4
5	JABÓN EN POLVO EN TARRO	Unidad	12
6	DETERGENTE	Pacas	3
7	HIPOCLORITO	Cuñetes	5
8	LIMPIA JUNTAS	Cuñetes	2
9	AMBIENTADOR PARA PISO	Cuñetes	2
10	ESPONJA DE ALAMBRE	Paquetes	5
11	ESPONJA ZABRA VERDE	Paquetes	10
12	ESPÁTULA CON AGARRE LARGO X 1.40 EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE	Unidad	4
13	ESPÁTULA DE MANO	Unidad	8
14	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	Cuñetes	2
15	PACA PAPEL HIGIÉNICO	Pacas	12
16	MATA MALEZA	Cuñetes	1
17	SACUDIDOR	Unidad	36
18	INSECTICIDA PARA SANCUDOS	Unidad	6
19	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	Paquetes	24
20	GUANTES CALIBRE 30-24 TALLA 8	Unidad	12
21	GUANTES CALIBRE 30-24 TALLA 9	Unidad	24
22	GUANTES CALIBRE 30-24 TALLA 10	Unidad	12
23	ALCOHOL	Unidad	80
24	GEL ANTIBACTERIAL	Unidad	40



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

25	APLICADORES DE ALGODÓN	Unidad	3
26	CURAS	Caja	3
27	ESPARADRAPO EN TELA	Rollos	2
28	MICROPORO DELGADO	Rollos	3
29	MICROPORO ANCHO X 7 YARDAS	Rollos	2
30	GASA ESTÉRIL	Caja	3
31	GUANTES DE LÁTEX X 50 PARES	Caja	3
32	ISODINE ESPUME	Frasco	2
33	ISODINE SOLUCIÓN	Frasco	2
34	LINTERNA MEDIANA PARA BOTIQUÍN	Unidad	1
35	CAJA TAPABOCAS	Caja	6

GARANTIA:

Los bienes y servicios a suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar. No serán necesarias garantías procesales por el monto del contrato.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos (\$5.476.676)

el cual se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal

N° : 11

Fecha: 24 de mayo de 2021

Valor: **Cinco millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis pesos (\$5.476.676)**

Rubro: **Materiales y suministros**

4. De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el reglamento de contratación aprobado por el concejo directivo.

5. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **1 MES**

Contado a partir de la fecha de Legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO

El pago se realizara con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.

1. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación Colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico del de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Pos-precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- d. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- f. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- g. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- h. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- i. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- k. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- l. Hoja de vida de la función pública
- m. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

- n. Certificado de trabajo en alturas

Para contratos de transporte se exigirá adicionalmente

- ñ. Fotocopia de la matrícula de los vehículo que realizaran el transporte
- o. Fotocopia de la cédula y de la licencia de conducción del conductor.
- p. Copia de la revisión técnico mecánica de los vehículos, vigente.
- q. Seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT).
- r. Copia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes.
- s. Contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente equipado
- t. Fotocopia de la resolución de autorización para prestar servicios de transporte especial.

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

1. Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
2. Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
3. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
4. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
5. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
6. cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS



INSTITUCION EDUCATIVA JUAN DE DIOS COCK
Resolución Departamental 16359 del 27 de noviembre de 2002
Modificada Resolución N. 201850070268 del 2 de octubre de 2018
Dane 105001002101 NIT. 811.040.151-7

Se reciben las propuestas en el correo electrónico: rectoria@iejuandedioscock.edu.co

Dirección y teléfono Calle 88 N° 45 - 70 Medellín – Teléfono: 2110220 - 2331202

11. Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución.

12. Se tiene previsto el siguiente cronograma:

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	24 de mayo de 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Publicación de invitación pública	24 de mayo de 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	27 de Mayo de 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	27 de Mayo de 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	27 de Mayo de 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	28 de Mayo de 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Acta de adjudicación o	28 de Mayo de 2021	Rectoría
	Acta declaratoria desierta		
Celebración contrato	Firma contrato	28 de Mayo de 2021	Rectoría

JHON FREDY CORRALES TABARES

Rector(a)

QUIEN VERIFICA LA FIJACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE PUBLICACION: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____

QUIEN VERIFICO EL RETIRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE RETIRO: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: _____

FIRMA Y TELEFONO: _____